

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se creó en 1993. Entre sus facultades se encuentran coordinarse con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que tengan por objeto el fomento y protección de los derechos de propiedad industrial; la transferencia de tecnología, el estudio y la promoción del desarrollo tecnológico y la innovación; propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad, así como tramitar y otorgar patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, y emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas, además de declaraciones de protección a denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA CREACIÓN

El 10 de diciembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó el IMPI, el cual es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar la propiedad industrial en nuestro país.

MISION

Garantizar que la intervención del Estado en el campo de la protección de los derechos de propiedad industrial otorgue a sus titulares seguridad jurídica para que el aprovechamiento legítimo de su capacidad creativa e inventiva promueva la inversión privada, la creación de empleos, el desarrollo económico, y en general, la competitividad del país.

VISION

Constituirse en un agente de cambio para que el sistema educativo, la investigación, la actividad empresarial y la creatividad de la población, con la intervención que corresponda al Estado, se integren efectivamente en la cadena de valor que lleve a la sociedad, a través del mercado, los beneficios derivados de la innovación, las buenas prácticas, el uso de signos distintivos, la mejora continua y la actividad inventiva de la comunidad científica e industrial mexicana, convirtiéndose en un referente para los países que forman la sociedad internacional.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con el Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024, el objetivo prioritario del IMPI es fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico. Para alcanzar este objetivo impulsa dos estrategias: facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente, y fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El comportamiento del programa presupuestario de enero a diciembre de 2021 se presenta en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de Pesos)			Porcentaje de Pagado	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
E 008	Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial	886,149.1	886,149.1	586,820.4	66.2%	66.2%

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El programa presupuestario E008 "Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial" tuvo un avance de 66.2% respecto al presupuesto modificado. Esto se debió a factores como: la vacancia de personal, en razón de que a partir de octubre la SHCP determinó la suspensión de contrataciones de personal; se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de los gastos. Asimismo, se aplicaron las medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal, realizando erogaciones mínimas en viáticos y en pasajes nacionales e internacionales. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa. Por tales motivos, no se ejercieron todos los recursos programados.

ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2021

INVENCIONES

- Se recibieron 20,806 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuito integrado), de las cuales, 2,977 fueron de nacionales, las cuales se desagregan de la siguiente manera: 1,117 solicitudes de patentes, 1,223 de diseños industriales, 627 de modelos de utilidad y 10 circuitos integrados fueron de nacionales.
- Se resolvieron 24,086 solicitudes de invenciones, 32.0% más que en 2020.
- Se concedieron 13,980 títulos y registros de invenciones, cifra 37.0% mayor que en 2020.
- Se emitieron 15,143 títulos y registros de invenciones, 45.0% por arriba de 2020.

SIGNOS DISTINTIVOS

- Se recibieron 200,915 solicitudes de signos distintivos (marcas, avisos y nombres comerciales), de las cuales 78.0% ingresó a través del portal Marca en línea; 6.0% de manera presencial y el 16.0% restante vía Protocolo de Madrid.
- Se resolvieron 174,964 solicitudes de signos distintivos (resoluciones tanto positivas como negativas). Esto representa 20.0% más que en 2020.

- Se otorgaron 151,379 registros de signos distintivos, 23.0% más que el año anterior.
- Se recibieron 1,312 solicitudes de marcas no tradicionales (visuales como colores, formas, hologramas, imágenes en movimiento y marcas de posición, y no visuales, como sonidos, olores, sabores y texturas que son percibidas por alguno o varios de los sentidos) y se otorgaron 347 registros de este tipo de marcas.

PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Se recibieron 2,692 solicitudes de procedimiento de declaración administrativa.
- Se resolvieron 1,935 procedimientos contenciosos. La emisión de resoluciones en el periodo reportado aumentó 30.0% respecto a 2020.
- Se realizaron 2,080 visitas de inspección a petición de parte y de oficio, lo que representa una cifra 54.0% superior a la de 2020. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 3,460,509 productos, con un valor aproximado de 47,504,372.0 pesos. Adicionalmente, se impusieron 171 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de 43,047,539.0 pesos.
- Se atendieron 171 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web institucional. Como resultado, en 134 se proporcionó la información solicitada, en 5 se programaron visitas de inspección de oficio y una se turnó a la autoridad competente.

PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- En 2021 se realizaron 119,187 actividades de promoción, en las cuales recibieron información 424,428. Las actividades fueron las siguientes:
- Actividades de difusión en los canales disponibles. Estas ponen a disposición de las personas usuarias información general y temas de interés. Incluyen: publicaciones en redes sociales institucionales y en la página web (blogs, documentos, etc.), comunicados, entrevistas y publicación de material elaborado para la campaña de comunicación, entre otras. En 2021 se realizaron 17,923 de este tipo.
- Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea. Comprende la atención de dudas y orientación a las personas usuarias respecto a los diversos trámites que presentan ante el Instituto. En 2021 se ofrecieron 95,530 al mismo número de solicitantes.
- Actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras de forma presencial o en línea. Estas actividades son organizadas por el Instituto o a solicitud de entidades interesadas. Incluye videoconferencias; cápsulas de video que explican a las personas usuarias cómo hacer sus trámites ante el IMPI; Pláticas vía Facebook Live; y Ferias virtuales. En 2021 se impulsaron 3,993 actividades, alcanzando a 327,981.
- Se recibieron 762 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa se alinea al Eje III. Economía del PND 2019-2024, en particular a los subtemas Detonar el crecimiento e Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Esto, mediante el fortalecimiento de la PI para que creadores, inventores, emprendedores puedan

proteger bienes y servicios generados con su innovación y creatividad. La protección a la PI es uno de los motores que impulsarán la recuperación económica de México.